



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
 REGIÓN DE COQUIMBO
 DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO
 HSE/mcc/BCA

RESOLUCIÓN N°: 14/2010
ANT : CARTA DE FECHA 04.06.2010
MAT. : DONACIÓN PLANTAS CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO POBL. LIMARÍ

La Serena, 06/09/2010

VISTOS

1. Las Facultades que me conceden la Resolución N° 225 del Director Ejecutivo, de fecha 11 de mayo de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 12 de mayo ante Notario Público de Santiago, Juan Ricardo San Martín Urrejola, Resolución N° 39 del 29 de enero del 2008, sobre donación de bienes menores que no excedan de 20 UTM, y, en especial Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo de la CONAF, de fecha 14 de noviembre del 2007.

CONSIDERANDO

1. La solicitud presentada por **Hernán Donoso M.**, Cédula de Identidad **4.470.155-3** **Presidente Consejo Vecinal de Desarrollo Población Limarí**, con fecha 04.06.2010, consistente en **donación de plantas**.
2. Que la solicitud presentada contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollar el programa de arborización en **la población**.

RESUELVO

1. Destínese la cantidad de 30 plantas (detalle en Tabla 1), a **Consejo Vecinal de Desarrollo Población Limarí**, con el objetivo de **arborización de la población**.
2. La donación de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero Illapel, Comuna de Illapel de propiedad de la Corporación Nacional Forestal.

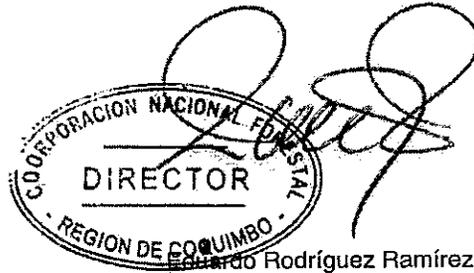
Tabla 1

Especie	Cantidad
Varias especies	24

Cordia decandra	5
Caesalpinia spinosa	1

3. Las plantas serán entregadas por la Oficina Provincial Limarí y utilizadas en calles de la población, comuna de Ovalle.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



Eduardo Rodríguez Ramírez
Director Regional

Dirección Regional Coquimbo

Distribución:

- BERNARDO EDMUNDO CONTRERAS ARELLANO-Plantaciones y Bosque Nativo Unidad Forestal Op.Lmi
- Cinthia Segovia Molina-Abogada Unidad Jurídica Or.IV
- Juan Cerda Osorio-Jefe Técnico Departamento Técnico Or.IV
- Hernán Donoso M.-Presidente Consejo Vecinal de Desarrollo Pobl.Limarí

